



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



18º Ord.
EXP-UNC: 0055235/2017

RESOLUCIÓN N° 529

VISTO:

El Sistema de Alumno Promocional de la asignatura Registro y Archivo de Documentación, correspondiente al primer año de la Tecnicatura en Gestión Universitaria, propuesto por la Dirección de dicha Tecnicatura;

Y CONSIDERANDO:

Que el mismo contempla Promoción Directa en los términos establecidos por la Ordenanza HCD N° 487/2010;

Que ha sido elevado con opinión favorable de Secretaría de Asuntos Académicos de la Facultad; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar el Régimen de Promoción Directa de la asignatura Registro y Archivo de Documentación, correspondiente al primer año de la Tecnicatura en Gestión Universitaria, propuesto para el primer semestre de 2018, cuyos requisitos son los siguientes:

Promoción Directa:

- Aprobar el 80% de las actividades obligatorias con una nota mínima de siete (7), estando obligado a aprobar las correspondientes a las unidades 3 y 4 para aprobar la asignatura.
- Aprobar dos (2) evaluaciones parciales con una calificación mínima de siete (7), con la posibilidad de recuperación de una de ellas. La modalidad de las mismas será definida por la cátedra.
- Aprobar una instancia de trabajo final integrador, cuya modalidad será definida por la cátedra.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A ONCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

AM